

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud. DOE nº 187 de 28 de septiembre de 2017)

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud reunido con el fin de proceder a la corrección de los ejercicios de la fase de oposición, ha adoptado por unanimidad de sus miembros el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición en el turno libre, con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta.

SEGUNDO.- Disponer que el listado con la relación de aspirantes que ha superado la fase de oposición sean expuestos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, así como en la sede la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

TERCERO.- Anunciar que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según las bases 6.3 y 8.1 de la Resolución de 18 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia, DOE nº 187 de 28 de septiembre.

A estos efectos y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo VI del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios de los servicios prestados en centros

o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos, que consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos.

Mérida a 21 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo. Justo Carrasco Jareño



LA SECRETARIA

Fdo. M^a Brígida Bermejo Aparicio.